



¿QUÉ FUTURO URBANÍSTICO NOS AGUARDA?

Urbanismo, especulación y Agenda 21

El mes de septiembre de 2002, mediante acuerdo plenario, todos los grupos políticos comprometieron su adhesión a la **Carta de Aalborg**, "con el fin de promover un desarrollo estratégico y sostenible del municipio", lo que implicaba la elaboración de la **Agenda 21 local** y su correspondiente **Plan de Acción**.

Igualmente, por acuerdo plenario, el 30 de diciembre de 2004, —con el respaldo de APIC y PSOE y la abstención del PP—, el Ayuntamiento concluyó en que "el proceso de Agenda 21 de Colmenarejo ha superado con éxito las dos primeras fases previstas" y se comprometía a **poner en marcha el Plan de Acción Local**.

■ Un plan por la trastienda

La elaboración de la Agenda 21 de Colmenarejo fue el resultado de muchas horas de trabajo de colectivos ciudadanos y particulares, con alto nivel de consenso.

En la primavera de 2005, la asociación de vecinos "La Agrupación", próxima a APIC, nos sorprendió anunciando un acto para dar a conocer el **Avance del Plan General de Urbanismo**. A los pocos meses, fue el equipo de gobierno de APIC, quien presentó el **Avance** a la opinión pública, facilitando, durante el verano, una recogida de sugerencias, que fue contestada por la oposición y Proyecto Verde por insuficiente y escasamente difundida, por lo que APIC, se vio obligada a exponer el avance y recoger las sugerencias hasta finales de noviembre de 2005.



Parece existir una consigna: "Si las decisiones urbanísticas han de perjudicar a alguien, que no sea bajo ningún concepto ni al promotor ni al propietario del suelo". El resultado son viales en los que no se puede aparcar y aceras por las que no se puede caminar.

Lo último: Agenda 21 a la carta

Todo parece indicar que las líneas maestras del futuro Plan General ya estaban perfectamente trazadas cuando la Agenda 21 se puso en marcha. Parece, sin embargo, que algunas cosas se escaparon, como por ejemplo el techo de población marcado por la Agenda 21, que situaba la construcción en un máximo de 1.500 viviendas en 10 años. Esa media de 150 nuevas viviendas/año ha sido ampliamente superada en los últimos años (y eso sin apenas recalificaciones de por medio). ¿Debería el futuro plan general adecuarse al mandato de la Agenda 21? Eso sería lo lógico, pero los tiros parece que no van por ahí, sino por modificar la Agenda 21 para hacerla a la medida del Plan General. Ahora mismo solo hay una cosa que hacer con la Agenda 21: cumplirla, y eso solo lo puede hacer el gobierno municipal. Solo hace falta que esté dispuesto a respetar sus promesas electorales.

Proyecto Verde presentó numerosas sugerencias, que aún no han sido contestadas (aunque sí fueron rechazadas en un Pleno de manera global), y en un acto celebrado el pasado marzo, explicamos las razones por las que nos oponíamos a este primer documento de Avance del Plan General. Algunas de las más llamativas son que el plan posibilita una población en torno a los 25.000 habitantes y para algunos urbanistas superar los 30.000. Que se destinaban **3 millones de m² a urbanizar** (el 52% de todo lo que se podría construir), **recalificando 2,5 millones de m² de suelo hasta ahora protegido**. Es decir, un plan netamente especulativo. Tan es así, que cuenta con el respaldo de algunos concejales procedentes del Partido Popular.

Este Avance también ha recibido el respaldo público de la Agrupación Socialista de Colmenarejo y de Izquierda Unida. No ha sido respaldado por los concejales procedentes del Partido Socialista y que han sido expulsados del mismo.

■ Mal momento para la especulación urbanística

Hace unos días hemos recibido la noticia a través de un representante de "La Agrupación" (Asociación de Vecinos) de que **queda paralizado el Plan General hasta después de las próximas elecciones** locales, porque a pesar de que la Agrupación Progresista Independiente de Colmenarejo, APIC, cuenta con el respaldo de los concejales expulsados del Partido Popular, no quiere aprobarlo porque, (pasa a la página siguiente)

EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL SIGLO XXI

Cambio climático y eficiencia energética

El recientemente publicado "Informe Stern" lanza una nueva sombra de incertidumbre sobre nuestro futuro próximo. "El desastre no acontecerá en un futuro de ciencia ficción, dentro de muchos años, sino a lo largo de nuestra vida" afirma **Tony Blair**. El cambio climático está ahí, y las consecuencias serán nefastas si no reducimos drásticamente nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. El informe, encargado por el gobierno británico, evalúa las consecuencias económicas del cambio climático, corroborando los resultados de los 2 informes elaborados ya en 1990 y 1995 por el IPCC (grupo de expertos en la evolución del clima creado por la ONU en 1988).

Los gobernantes parecen no oír las alertas que la comunidad científica lanza de manera incesante desde hace largos años. Diferentes estudios realizados por encargo gubernamental concluyen en la urgente y necesaria reducción de las emisiones. Pese a ello, los países emiten cada vez más gases de efecto invernadero, escudándose



se en el necesario crecimiento económico que, al parecer, es **mucho más importante que el futuro de todo el planeta**.

Si no reaccionamos a tiempo, los perjuicios que conllevará el cambio climático sacudirán brutalmente algo más que la economía. Estamos hablando de una catástrofe ya no sólo climática, sino geográfica. La temperatura media del planeta aumentará en varios grados cuando el hielo de los polos y desertizando enormes extensiones. Muchos territorios e incluso países podrían quedar bajo el nivel de las aguas, habría enormes migraciones humanas y animales, que acarrearían graves epidemias y penurias. Curiosamente, se cree que el calentamiento podría interrumpir la Corriente del Golfo, que desplaza agua cálida procedente del Golfo de México hacia el Atlántico Norte, lo que podría hacer que Europa viviese una era glacial.

Los ciudadanos **debemos tomar con-**

(pasa a la página siguiente)

PROYECTO VERDE
COLMENAREJO

¿Quiénes somos?

Este periódico está editado por Proyecto Verde de Colmenarejo. Somos una asociación ecologista local, integrada en Ecologistas en Acción, nacida en 1999 formada por ciudadanos preocupados por el medio ambiente y el desarrollo sostenible y racional de Colmenarejo y del planeta.

Nuestra web: www.proyectoverde.com
Nuestro foro: www.proyectoverde.com/foro
Nuestro e-mail: info@proyectoverde.com

Colmenarejo Verde no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores ni se responsabiliza de las mismas.

Se permite la reproducción del contenido de este boletín siempre que se trate de artículos completos y que se cite: "Fuente: Colmenarejo Verde, editado por Proyecto Verde de Colmenarejo".

Colmenarejo, diciembre de 2006

© 2006 Proyecto Verde
Impreso en papel ecológico libre de cloro.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Independencia política

Proyecto Verde de Colmenarejo no es una asociación política ni tiene vinculación con ningún partido ni apoya o simpatiza con ninguna opción política.

¿Cómo se financia este boletín?

Este boletín recibe una subvención municipal de 350 euros

(continuación) **Urbanismo, especulación y Agenda 21**

entre otras cosas –dicen– el PSOE no tiene concejales y tampoco Izquierda Unida.

A pesar de que han desperdiciado otros cuatro años (y ya van 8), ya tenemos claro el modelo de urbanismo que nos ofrecen los partidos políticos de Colmenarejo. En todos los casos **un modelo especulativo y alejado de los planteamientos de la Agenda 21**.

■ ¿Qué fue de la Agenda 21?

APIC en su campaña electoral se comprometió a respetar las propuestas de la Agenda 21, engañando a los vecinos de Colmenarejo. El gobierno municipal contaba con el **respaldo suficiente para haber sacado adelante un Plan General respetuoso con la Agenda 21** y no lo ha hecho porque en su intención no ha estado nunca aplicar la Agenda 21. La prueba está en que desde el 30 de diciembre de 2004 en que se aprobó el Plan de Acción, sus propuestas han quedado en total olvido municipal.

En estos días, urbanismo, especulación y corrupción están en los medios y han sido asociados y asumidos por la ciudadanía como algo ampliamente extendido. La mayoría de los ayuntamientos no tienen voluntad alguna de poner el urbanismo al servicio de los intereses generales y se han hecho cómplices de la degradación que sufre el medio ambiente. Han igno-

rado que nuestra Constitución consagra el uso social del suelo:

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes pú-



“Los poderes públicos regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación” (Constitución Española)



blicos (Art. 47 Constitución Española)”.

Están utilizando los planes de urbanismo no para solucionar problemas de los pueblos sino para **poner en venta el suelo a precios de escándalo** que después tenemos que pagar los demás cuando adquirimos nuestra vivienda, enriqueciendo a unos pocos.

Cuando en estos últimos meses los casos de corrupción han salpicado a los dos principales partidos políticos, se han hecho los despistados, diciendo que se van a tomar medidas para evitar los abusos. En Colmenarejo el documento de **planeamiento propuesto multiplica la población por cuatro** y sin embargo ahí tienen a los partidos que se dicen de izquierda dando su bendición al plan y a APIC defendiéndolo. Se desprotege suelo que actualmente está protegido y ¡todo vale!

■ Solo hay que querer

Los ayuntamientos, si tienen voluntad de proteger la calidad de vida de sus ciudadanos y luchar contra la especulación, disponen de instrumentos para paliar los efectos agresivos de estas leyes. Pueden proteger suelo en vez de desprotegerlo. Pueden hacer un planeamiento “en negativo”, es decir, primero proteger y, del suelo que quede, planificar su uso gradual y racionalmente atendiendo a su finalidad social, como dice el mandato constitucional. No pueden, como lo ha estado haciendo el ayuntamiento de Colmenarejo, vender suelo público a precios especulativos como el resto de los agentes que intervienen en el mercado de suelo.

Quizás **el urbanismo es demasiado importante para dejarlo en manos de los políticos** y tenga que ser la ciudadanía la que se movilice para que los planes de urbanismo no sean especulativos, sean

Vuelven los pisos

Por primera vez desde la construcción de Parque Azul, hace ya muchos años, se ha aprobado la construcción de pisos en las afueras del pueblo. El lugar elegido es “El Robledillo”, más allá del Polígono Industrial, donde se construirán 275 viviendas, de las cuales más de 150 serán en bloques de pisos. Esto nos puede dar idea de la tendencia del urbanismo para los próximos años.

respetuosos con la naturaleza y den solución a las aspiraciones de los ciudadanos.

Lo que hemos visto en estos últimos años ha sido el fracaso de la política y del equipo de gobierno de APIC, incompetente para gestionar una oportunidad histórica de sacar adelante un plan acorde con los principios de la Agenda 21. Tenían todo en su mano para respetar a los ciudadanos y su voluntad, y convertirse en un modelo político a seguir, y sin embargo **han preferido desoir la voluntad de los ciudadanos**.

Nosotros, **Proyecto Verde, somos los únicos que nos hemos opuesto abiertamente a este Plan**, y lo seguiremos haciendo frente a quien sea, mientras que el plan propuesto quiera convertir Colmenarejo en algo que solo beneficia a unos pocos. ■

(continuación) **Cambio climático y eficiencia energética**

ciencia de la importancia de este tema y **demandar medidas** a políticos y gobernantes. El camino hacia una política de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero consta de dos partes inevitables: un **cambio a otras fuentes de energía** no fósiles y una **reducción drástica en el consumo** de energía.

Todos tenemos nuestro papel en la lucha por evitar agravar el cambio climático. Si todos los ciudadanos tomáramos medidas para reducir el consumo energético, el ahorro podría llegar a ser enorme.

■ Algunas medidas para hacer más eficiente el consumo de energía

— **Utilizar siempre que sea posible el transporte público**, especialmente en los trayectos frecuentes. Una persona que va de Colmenarejo a Madrid 5 días por semana recorre unos 3.000 km al mes sólo en ese trayecto; si lo hace en autobús puede consumir hasta 30 veces menos que si lo hace en coche. No olvidemos que, en el caso de España, los automóviles representan casi la mitad del petróleo consumido. También es importante conducir a velocidades moderadas y sin acelerones bruscos.

— **Reducir el consumo en calefacción**. Según datos recientemente publicados por WWF/Adena, **el 70% de la energía consumida en los hogares europeos es utilizada en calefacción**, y el 14% en agua caliente sanitaria, así que cualquier ahorro que hagamos en este campo tendrá una gran repercusión ambiental. Son muchas las medidas que se pueden tomar para reducir estos consumos, aunque costosas de aplicar en casas construidas: dotar las viviendas de aislamientos de buena calidad, incorporar calderas de alta eficiencia (como las de condensación, o las bombas de calor) o instalar placas solares para calentar el agua. En cambio, estas medidas apenas incrementarían el coste de una vivienda nueva y, en vista de lo mucho que se construye hoy en día (en España se construyeron 800.000 viviendas en 2005), su repercusión sería enorme. También es muy importante **no calentar la vivienda en exceso**, encender sólo los radiadores de las habitaciones que se utilizan o tomar duchas cortas en lugar de baños.

— **Tener en cuenta el consumo energético** cuando sea necesario renovar un electrodoméstico, eligiendo, a ser posible, uno calificado con “A” en su etiqueta energética (“A” significa que consume un 45% menos que la media). Esto es especialmente importante en el electrodoméstico que más consume: **el frigorífico**. También es importante hacer buen uso de los electrodomésticos: llenar la lavadora y el lavavajillas antes de usarlos, utilizar programas de lavado en frío o que no calienten mucho el agua, eliminar regularmente el hielo y la escarcha en los frigoríficos

que lo precisen, utilizar bombillas de bajo consumo en lámparas que permanecen mucho tiempo encendidas...

■ Otras medidas necesarias

— **Consumir menos carne, leche y derivados**. Aunque lo parezca, no hemos cambiado de tema. El sector ganadero genera, según un informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), más gases de efecto invernadero que el sector del transporte. Así, dicha actividad es responsable del 9% de las emisiones de CO₂, el 65% de las de óxido nítrico (que tiene un Potencial de Calentamiento Global, GWP en inglés, de 296 respecto del CO₂) y el 37% del metano (con un GWP de 23). Además la actividad ganadera es **responsable de la desaparición de muchos bosques**, como es el caso de la selva amazónica donde el 70% de las zonas desforestadas se ha transformado en pastizales.

— **Evitar comprar cosas innecesarias o desechables**, especialmente las que acabarán pronto en la basura. La actividad industrial es

responsable del 40% de las emisiones de CO₂, principal gas causante del cambio climático. Seamos responsables en nuestras compras.

Es importante también ayudar a difundir entre el mayor número de personas la necesidad de aplicar estos cambios, cada uno en función de sus posibilidades, contándolo sencillamente a amigos y familiares. El “boca a oreja” suele funcionar mejor que cualquier anuncio publicitario.

Indudablemente, quien más puede hacer para frenar el calentamiento global son los gobiernos, a través de leyes y normativas, pero no debemos menospreciar el poder del ciudadano. Unos pequeños cambios en el consumo de miles de millones de ciudadanos del planeta pueden tener inmensas repercusiones. ■

Bibliografía en la sección “Boletín” de proyectoverde.com

Sorpresa nos ha producido la revelación de la FAO según la cual la flatulencia de la ganadería produce más efecto invernadero que el sector del transporte.



Prao Buriños y Presa Vieja: el delito sin delincuente

Un año después de que el Fiscal Especial de Medio Ambiente decidiera (por iniciativa propia y sin denuncia penal alguna por nuestra parte) imputar a la Sra. Alcadesa de Colmenarejo por un presunto delito de prevaricación medioambiental, él mismo ha decidido retirar dicha imputación.

Hace unas semanas, una juez de El Escorial ha sobreesido las actuaciones en relación a la denuncia presentada por el ayuntamiento de Colmenarejo por los vertidos de lodos realizados por el Canal de Isabel II en el río Aulencia, que han arruinado un ecosistema de enorme valor. En este caso, el Ayuntamiento y el mismo Fiscal de Medio Ambiente han recurrido el auto judicial.

A lo largo y ancho de nuestra geografía, incluso en nuestro pueblo y más aún en los pueblos vecinos, existen multitud de actuaciones urbanísticas irregulares cuando no delictivas. Ahora están empezando a aflorar algunos sonados casos de corrupción inmobiliaria en nuestro país, aunque los ciudadanos tenemos la triste convicción de que la corrupción política alcanza dimensiones escandalosas.

Los rastros de la corrupción y el delito municipal están por todas partes, y sin embargo los delincuentes e infractores no aparecen por ningún sitio. Es algo casi mágico, paranormal. Cuando los juicios llegan a celebrarse, el 99,9% de los políticos imputa-

dos son absueltos; unos no sabían, otros habían sido mal asesorados por sus técnicos... Y gracias a las leyes elaboradas por ellos mismos, los políticos eluden en la mayoría de los casos toda responsabilidad. Es curioso, porque mientras para cualquiera de nosotros **el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento**, para un alcalde este principio jurídico no cuenta: si tiene el informe favorable de un técnico, puede cometer cualquier irregularidad en el convencimiento de que será absuelto en un improbable proceso judicial. Mientras que a usted le pueden *trincar* por abrir una ventana en una fachada que dé al jardín del vecino, el alcalde puede levantar un bloque de pisos conculcando todas las normas urbanísticas a condición de tener un informe favorable de un técnico, e irse de rositas. Usted, que no recibe sueldo alguno por ser ciudadano, tiene que conocer la ley al dedillo, y el Sr. Alcalde que cobra un buen sueldo por hacer lo que hace (se supone que sabiéndolo) puede desconocer por completo la legalidad urbanística más elemental. Así se entiende que haya tanto “chorizo” dispuesto a meterse en política.

Y si creen que exageramos, no tienen más que ver qué medidas “serias y eficaces” adopta el Parlamento de la Nación y los parlamentos autonómicos contra la corrupción política y urbanística que nos consume por los cuatro costados: **ninguna**.

Toros en Colmenarejo: retorno al pasado

Lanzamos un reto de cara a las elecciones: quiten los toros y den gratis libros y material escolar a todos los niños de Colmenarejo

Año tras año, al llegar las fiestas del pueblo, se monta una plaza prefabricada, se compran algunos toros, se buscan novilleros dispuestos a intentar abrirse camino desesperadamente en el mundo taurino y se organizan dos o tres corridas. Y año tras año, cada vez menos público, menos caras conocidas, más dificultad para vender entradas... y una plaza que a pesar de su reducido aforo, a duras penas alcanza la media entrada. Buena parte de los escasos asistentes **salen de la plaza con el estómago revuelto**: algún año ha tenido que ser la fuerza pública quien rematara al toro después de un sinnúmero de cuchilladas.

El día de la corrida, muy de mañana, se organiza **una especie de encierro de no más de un centenar de metros**. Asisten una treintena de personas de las cuales la

Los colmenarejanos no queremos espectáculos taurinos por mucho que se empeñen en metérselos como sea.

Basta salir a la calle para saber que la demanda de cultura y festejos de este municipio no va por toros, encierros (salvo si es el de alguno), ruidos hasta las tantas y ríos de alcohol. La empresa Gallup realiza desde hace años una **encuesta sobre la tauromaquia**: la afición a los toros ha ido descendiendo irremisiblemente. Y lo que es más importante, el rechazo frontal a este espectáculo superaba en 2002 el 69% de la población. De los partidarios del toro, el 51% son mayores de 65 años, algo que dice a las claras cuál es la tendencia imparable de nuestra sociedad.

El colectivo taurino aragonés, una comunidad tradicionalmente muy aficionada, cre-



“Artístico” lance durante una corrida de toros.

Abajo, “multitudinario encierro” durante los costosos festejos de este año en Colmenarejo.



Municipios como San Lorenzo de El Escorial, no dedican ni un solo euro del presupuesto a festejos taurinos



mitad la forman personal municipal, policía local, Guardia Civil y autoridades. Entre los escasos asistentes, algunos borrachos de las juergas de la noche anterior que suelen protagonizar algún espectáculo paralelo. Hace dos años, por ejemplo, **agredieron a los empleados de limpieza** que trabajaban en el “campo de batalla” del recinto ferial.

Todo muy edificante, muy propio del siglo XXI.

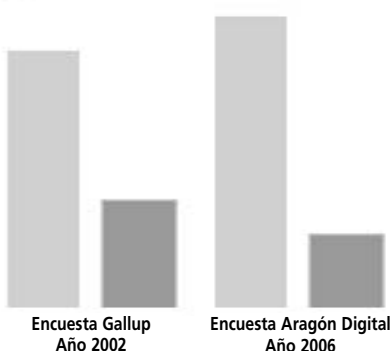
Este año, sorprendentemente, el Ayuntamiento ha echado el resto tratando de **revitalizar este espectáculo llamado a desaparecer**: durante meses, los empleados municipales se han afanado en acondicionar una parcela en el centro del pueblo para montar la plaza. Así se pretendía atraer más público. Se han publicado artículos en los que responsables municipales mostraban su interés en apoyar estos espectáculos, e incluso se ha invitado a **un torero de Galapagar a dar el pregón** de las fiestas, que versó (como no podía ser menos) de **los toros y la caza**.

■ ¿Cuál es el Colmenarejo real?

Toda la campaña municipal de este año para potenciar los toros se ha saldado con un estruendoso fracaso. Han traído el espectáculo al centro del pueblo y lo único que se ha conseguido es congestionar las plazas de aparcamiento de las calles aledañas el día de la corrida, lo que es otra prueba más de que **los escasos asistentes vienen de fuera**.

POSICIONAMIENTO DE LOS ESPAÑOLES RESPECTO A LAS CORRIDAS DE TOROS

■ A favor
■ En contra



yéndose respaldado por la mayoría de la población, ha promovido una encuesta en un medio de prensa (“Aragón Digital”), creyendo que iban a barrer. ¡Es curiosa la ceguera social de estos aficionados! Solo el 20% han apoyado las corridas, mientras que el 80% las han rechazado. Destaca la ausencia de indiferentes en estas encuestas, que solo suponen el 0,2%.



Nos prometieron un pueblo moderno y universitario, y aquí nos tienen, cada vez más nostálgicos de la España cañí de charango y pandereta



■ Un presupuesto millonario

En Colmenarejo, **los toros consumen la mayor parte del presupuesto de festejos**. A los 70.000 euros que se lleva la empresa organizadora hay que añadir los cientos de horas dedicados por los empleados municipales a acondicionar los alrededores, la policía local, la guardia civil (a los que el concejal de Obras obsequia con un refrigerio de varios centenares de euros)... ¿No estarían todos ellos mejor haciendo otras cosas?

El dinero de las entradas se lo queda la empresa organizadora, de manera que el saldo real de estos festejos puede rondar los 100.000 euros. ¿Se imaginan qué fiestas de Santiago se podían organizar pensando en los niños y los jóvenes? Con ese dinero se podían **contratar permanentemente dos médicos más y otro ATS**, dar **libros gratis** a los niños, montar actividades que engancharan a **nuestros adolescentes**, abrir la biblioteca, el polideportivo y la Casa de la Juventud todos los días del año... Sin embargo la decisión política es otra bien dis-

tinta: **sacrificar un grupo de pobres e indefensos morlacos**.

■ Cultura y tradición

Los defensores del mundo taurino aducen que se trata de una tradición ancestral, íntimamente ligada a la cultura. Grandes literatos y artistas, desde Hemingway a Picasso, se han inspirado en este mundo, se han escrito millones de páginas, incluso existe un lenguaje propio y rico. El toro está muy ligado a nuestra cultura y entre sus defen-

sos ha habido mentes preclaras. Todo esto es cierto. Pero si esta relación entre toros, cultura y tradición ha de ser el estandarte para su defensa, hay otra actividad humana que ha inspirado muchísima más creación artística y cultural que lo taurino, mucha más y mejor literatura, poesía, pintura, escultura, música... que está entre nosotros desde mucho antes que el mundo del toro, que da empleo a millones de personas y ha sido y es la base de muchas florecientes economías: la Guerra. ■

Registro de terrenos quemados

Cada verano, vemos con estupor e indignación como incendios forestales, de mayor o menor importancia, **van diezmando la masa arbórea** del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y la que albergan otros espacios naturales de nuestro municipio.

Hemos podido comprobar que en algunas zonas **se trata de un hecho recurrente**.

A finales de julio se registraron dos incendios, uno en la carretera de Valdemorillo — muy cerca del que en verano de 2005 arrasara alrededor de seis hectáreas en la finca El Romeral, en pleno Parque Regional— y otro en la propiedad cercana conocida como Casa Lara, afectada igualmente por el fuego el año pasado.

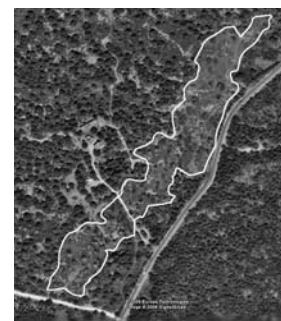
Durante la inspección de la finca El Romeral, realizada en 2005 por el Agente de Medio Ambiente municipal y un agente forestal del Parque, se encontraron lazos metálicos ilegales de los utilizados para capturar presas, prohibidos expresamente. Igualmente se detectó la presencia de atrayentes para jabalíes, restos de construcción, abundante basura, y cadáveres de ovejas. Aparte de los incumplimientos citados en materia de Ca-

za y Residuos, el propietario de la finca procedió en el mes de marzo a la tala no solo de los ejemplares arbóreos calcinados sino de otros apenas afectados que podían haberse salvado.

Otra zona muy castigada es la del Arroyo de La Peralera, en el cruce con la Cañada Real, detrás de la urbanización Parque Azul. Los incendios, al parecer provocados, que se han venido sucediendo en dicha zona en los últimos años, han acabado prácticamente con toda la vegetación.

Teniendo en cuenta la gravedad de los ejemplos citados, creemos que sería aconsejable contar con un registro de los terrenos que se queman cada año en Colmenarejo, tanto en el Parque Regional como en otros espacios naturales valiosos del municipio, en el que se detallaran las acciones que se estén llevando a cabo por parte de los organismos competentes

para evitar nuevos incendios y las encaminadas a reforestar las zonas dañadas. Este Registro serviría igualmente para mantener viva la memoria e impedir que los suelos quemados puedan ser recalificados en futuros Planes Generales. Conforme a la Ley 10/2006, los terrenos forestales incendiados no se podrán urbanizar ni dedicar a una actividad incompatible con la regeneración forestal en **30 años**.



Gracias a servicios como Google Earth es fácil delimitar las áreas quemadas. En la foto, la zona afectada de la finca El Romeral.

Los derechos de los No Cazadores

Ah, pero... ¿tienen derechos?

Vivimos en una sociedad en la que no se respeta de igual modo el "derecho a hacer" que el "derecho a que no hagan". Parece como si los derechos, digamos, "por acción" prevalecieran sobre los derechos "por omisión". Hace poco, el Gobierno cambió una de estas tendencias con la Ley Antitabaco. De la noche a la mañana, los no fumadores vieron

reconocido su derecho a no fumar, algo que debería ser obvio. Pero esta es una honrosa excepción.

Promotor y ayuntamiento tienen derecho a urbanizar, en contra del derecho del ciudadano a disfrutar del entorno natural; bares, chiringuitos y feriantes tienen derecho a alborotar hasta elevadas horas de la noche, en contra del derecho a descansar; todos tenemos derecho a contaminar la atmósfera mientras que ninguno puede aducir su derecho a que no le envenenen; cualquiera tiene derecho a meterse con el quad o la moto por donde quiera en contra del derecho a que no destruyan la naturaleza, que es de todos; y los cazadores tienen derecho a matar, en contra del derecho de cualquiera a disfrutar de la fauna silvestre, y de la propia fauna a vivir en paz.

en TeleMadrid, publicamos artículos en prensa, e incluso algunos achacaron al tema de la caza la dimisión de un concejal. El Ayuntamiento no se movió ni un milímetro de su postura. Y a pesar de la que "estaba cayendo" autorizaron el "descaste" y dieron el visto bueno a los planes cinegéticos sin ni siquiera habérselos leído (en palabras de la concejal responsable). Bonita gestión.

Nuestros argumentos en contra de la caza en estos lugares son de sobra conocidos:

Jugársela

Si es usted un héroe o heroína, puede atreverse a pasear por los caminos que atraviesan Peñarrubia o Las Nicolosas. La ley dice que no se puede cazar en:

- las carreteras (50 metros a ambos lados) y caminos de uso público (25 metros),
- las aguas públicas, incluidos sus cauces y márgenes,
- los núcleos urbanos y rurales y las zonas habitadas y sus proximidades en un perímetro de 100 metros,
- las villas, edificios habitables aislados, jardines y parques destinados al uso público en un perímetro de 150 metros,
- tampoco se puede disparar en dirección a estos lugares.

El cumplimiento de estas normas haría imposible la caza en estos cotos, de manera que si pasea por ellos podrá ver cartuchos en caminos, arroyos, junto al vallado de casas... incluso pueden verse impactos en la fachada de algunos edificios del extrarradio. Y no digamos en las señales de carretera, el letrero del Navazo, la Ermita...

Nos gusta

Que la concejalía de Medio Ambiente haya restaurado los antiguos abrevaderos. Al estar situados en las afueras son muy útiles para la fauna y el ganado.



El nivel de eficacia en la lucha contra incendios alcanzado en la Comunidad de Madrid. De no ser por ello, los últimos incendios en Colmenarejo habrían arrasado buena parte de nuestro monte.

No nos gusta

Que se haya destruido "La Peña" para ampliar el colegio "Las Veredas". Se trataba de un lugar histórico de Colmenarejo (cada vez quedan menos) que ha pasado a mejor vida innecesariamente, ya que había terreno de sobra.



Que se hayan vuelto a conceder permisos de descaste, cuando la caza en Colmenarejo sigue siendo irregular.

Movilización

La pasada primavera Proyecto Verde inició una campaña para lograr que dos cotos de caza de propiedad municipal situados en el Parque Regional del Guadarrama fueran declarados zona libre de caza. Nos dirigimos al Ayuntamiento, expusimos nuestros argumentos en reuniones y más reuniones (con la burlas y bromas a que ya estamos acostumbrados), salimos

Cuándo cazan

Periodo hábil: 8 de octubre a 31 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Media veda: se establece para aprovechar el paso de especies migratorias; del 11 de junio al 16 de julio, jueves, sábados, domingos y festivos.

Control de depredadores: del 29 de enero al 28 de febrero, (prolongable hasta el 30 de marzo) de lunes a viernes. Cuando se solicite.

Descaste: eliminación de supuestas sobrepoblaciones, del 20 de agosto al 18 de septiembre, jueves, sábados, domingos y festivos.

Capturas de conejo con hurón: supuestamente para su vacunación, del 8 de octubre al 28 de diciembre, y del 29 de enero al 30 de marzo, días no festivos.

Daños a la agricultura: permisos que se conceden para cazar jabalíes por daños a la agricultura. En cualquier época.

Animales domésticos: perros y gatos supuestamente asilvestrados. En cualquier época.

Todas estas modalidades de caza se conceden regularmente.

¿Cuándo podemos pasear tranquilos?

- Están en una zona muy poblada (Caminero del Rey).
- Son cotos de dimensiones ridículas.
- Es un suelo propiedad de todos los ciudadanos y sin embargo solo un grupo reducido puede disponer de él.
- Si la fauna de un parque regional no está a salvo, ¿dónde lo va a estar?
- La afición a la caza en Colmenarejo es marginal frente a la afición por disfrutar de la naturaleza.
- Ya no queda prácticamente caza en la zona; es una actividad insostenible.
- Los planes cinegéticos por los que se rigen estos cotos están repletos de errores, falsedades e irregularidades.
- No existe contrato de arrendamiento del coto a los cazadores, y no se conoce la contabilidad global del coto. Podríamos seguir con la lista, pero tampoco queremos cansar. Lo importante de todo esto es que las autoridades municipi-

pales permiten año tras año que un grupo de cazadores tome el control del único suelo en el que cualquiera de nosotros podría pasear libremente. Su derecho a matar prevalece sobre nuestro derecho a que no se mate, a pasear y a sentirnos seguros.

Durante la época de caza (que comprende desde octubre hasta enero inclusive, más el descaste primaveral, más la media veda veraniega, más autorizaciones excepcionales si las hay...) menos de 100 personas "secuestran" los terrenos municipales de sol a sol, los jueves, sábados, domingos y festivos, con la aquiescencia de las personas que hemos elegido para gestionar, entre otros, esos recursos.

La voluntad de los ciudadanos está muy clara. ¿Tan difícil es hacer entender a nuestros políticos que no están en el gobierno por voluntad de 100 cazadores, o 200 taurinos, o 20 promotores inmobiliarios y propietarios de suelo? ■

Llamada a desaparecer

La nueva ley de parques nacionales prohíbe la caza en estos espacios, excepto por motivos científicos. Los parques naturales deberían seguir el mismo principio, puesto que lo que es dañino para un parque nacional también lo es para uno natural; a fin de cuenta la distinción es solo jurídica.

Algún día, nuestros descendientes se asombrarán de que a comienzos del siglo XXI se permitiera cazar animales silvestres en un parque regional protegido.

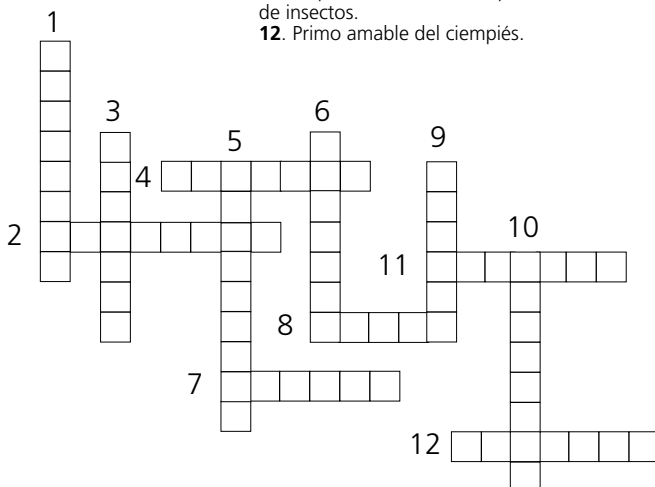
Al margen del daño que se infringe al medio ambiente, y de los derechos vulnerados de la mayoría de ciudadanos, no podemos pasar por alto un hecho que no por terrible deba ser silenciado: **cazar implica disfrutar con la muerte de un animal.** Esto debería hacernos reflexionar.

Pasatiempos

Crucigrama

Realiza este crucigrama ayudándote con los textos que encontrarás en la sección "Animales amigos" de proyectoverde.com

1. Algunos adultos surgen al atardecer y mueren al amanecer, otros viven hasta una semana.
2. Cuando llegan los primeros fríos, buscan un nuevo nido, generalmente una madriguera abandonada de ratón o topo.
3. Las ... que habitan en la Península Ibérica tienen la pupila como la de los gatos -ovalada y vertical- mientras que las ... la tienen como las personas, esférica.
4. La luz del sol puede matarla en pocos minutos.
5. Es una formidable arma para la lucha biológica contra las plagas.
6. Salamanca es uno de los núcleos urbanos más privilegiados, con cerca de 100 individuos.
7. Mosquito gigantesco, repugnante, patilargo... e inofensivo.
8. Los ojos pueden estar o no presentes, y si lo están pueden ser 2, 4, 6 u 8.
9. Es un insecto que puede volar hacia atrás.
10. Podemos encontrarlo en lugares oscuros y frescos realizando una importante labor de limpieza de insectos.
11. Podemos encontrarlo en lugares oscuros y frescos realizando una importante labor de limpieza de insectos.
12. Primo amable del ciempiés.

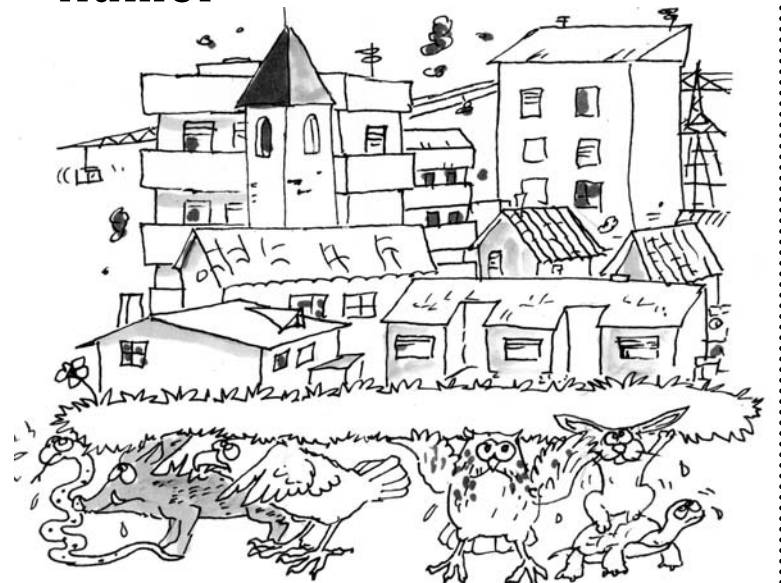


La solución en www.proyectoverde.com

Sopa de letras

Localiza ocho nombres de animales.

Humor



¡¡¡Este pueblo empieza a resultar insostenible!!!